



Martes, 6 de febrero de 2024

El Principado estudia la fórmula para adelantar las compensaciones a los propietarios afectados por el cese de los desahucios a causa de la vulnerabilidad del inquilino

- **El consejero de Vivienda anuncia en la Junta General que su departamento estudia las posibilidades “técnicas y jurídicas” para anticipar estos pagos**
- **Ovidio Zapico se compromete a ayudarlos, “dentro de nuestras competencias”, ya que no cobrarían las ayudas antes de 2025**

El consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico, ha anunciado hoy en la Junta General del Principado que su departamento estudia las posibilidades “técnicas y jurídicas” para adelantar las compensaciones a los propietarios y arrendadores afectados por la paralización de los desahucios a causa de la vulnerabilidad del inquilino.

Según ha informado, la Dirección General de Vivienda valora “establecer un sistema, bien de pagos parciales, bien de anticipos a cuentas, para compensarlos”.

Zapico ha explicado que el Real Decreto 11/2020 de 31 marzo estableció la suspensión de los procedimientos de desahucios y de alzamientos para hogares vulnerables que no tuvieran una alternativa habitacional; decreto que estará vigente hasta, al menos, el 31 de diciembre. Una norma posterior, de junio de 2021, establece las compensaciones a propietarios y arrendadores afectados por el decreto inicial, “pero somos conscientes de que no van a percibir esas ayudas hasta después del 31 de diciembre de este año, algo que nos preocupa y que queremos ayudar a paliar, en la medida de nuestras posibilidades y nuestras competencias”.